

El camino de la cooperación hacia el futuro del trabajo

Aún los niños más pequeños son conscientes de la velocidad con que las nuevas tecnologías están impactando en su entorno. La forma en que trabajamos, comercializamos, elegimos, nos comunicamos e interactuamos está sufriendo cambios profundos e intensos en todas las áreas de la actividad humana.

Como ha ocurrido durante encrucijadas similares de nuestra historia, cuando los cambios se aceleran, el entusiasmo frente a las posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías convive con el desamparo de todos aquellos que dependen de las instituciones cuestionadas por los nuevos paradigmas.

Pero como también aprendimos en la cortísima historia de nuestra sociedad moderna (apenas 250 años nos separan de la invención de la máquina a vapor), el problema no es la tecnología sino los caminos que elegimos para recorrer con ella. La carrera armamentista, incluido el armamento nuclear y sus cada vez más reiterados accidentes, la contaminación ambiental y el hambre persistente en el mundo son las cicatrices más evidentes de los errores cometidos.

Para elegir, o más precisamente, para construir los caminos correctos, primero debemos pensarlos desde el interés de cada uno de los actores y territorios que conformamos la sociedad global.

Un aporte fundamental para pensar el futuro es el que realizó la OIT a partir del Informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo (CMFT)¹. Allí se afirma que “las transiciones implicadas en esta evolución piden que se tomen medidas enérgicas (porque) sin esas medidas enérgicas nos dirigiremos a un mundo en el que se ahondarán las desigualdades e incertidumbres existentes” y también se invita a “revitalizar el contrato social que asegura a los trabajadores una participación justa en el progreso económico, el respeto de sus derechos y la protección de los riesgos a los que se exponen a cambio de su constante contribución a la economía”.

¹ “Trabajar para un Futuro más prometedor” – Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2019. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha comprometido su aporte a este debate, y lo hará a partir de sus valores, porque entendemos que hay una relación orgánica entre valores y desarrollo.

Amartya Sen² señala que la libertad es el fin último del desarrollo y el medio para lograrlo: hablar de desarrollo sin libertad es un contrasentido porque el desarrollo es la ampliación de la libertad.

Profundizando este enfoque, para el cooperativismo sus valores son un fin y un medio para el desarrollo. Nuestra finalidad y nuestro camino confluyen en una sociedad construida a partir de los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Desde esa visión, debemos comenzar por señalar cuestiones que nos parecen previas al debate sobre el futuro del trabajo.

En primer lugar, nuestro rechazo al individualismo. A menudo desde las nuevas tecnologías se nos propone el espejismo del desarrollo individual, el camino de asumirnos como seres autónomos del entorno social que interactúan solamente en su condición de productores y consumidores en un mundo sin fronteras, sin comunidad local, sin Estados e incluso sin moneda, a través de redes globales que pretenden ser neutras y transparentes. No nos interesa ni siquiera discutir si este camino es válido para un puñado de emprendedores afortunados: sin responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad no hay desarrollo, y todo ello sólo puede construirse en comunidad.

En segundo lugar, descreemos de las bienaventuranzas del inversor. Esto es, del desarrollo pensado como una paciente y disciplinada espera de un inversor que motivado por un exclusivo afán de lucro traerá a nuestra localidad la tecnología, los mercados y las oportunidades del desarrollo que nos resulta esquivo.

Primero deben estar el interés de nuestra comunidad y los proyectos de cada uno de sus hombres y mujeres. Y luego, para defender nuestros intereses y desarrollar nuestros proyectos debemos, sí, apelar al ahorro de inversionistas

²Economista, filósofo y escritor reconocido por sus trabajos sobre el Desarrollo Humano y la Economía del Bienestar

locales o externos. Pero siempre partiendo de nuestro territorio, porque es en el territorio donde podemos ejercer la democracia. Si el camino que adoptamos para el desarrollo no es el elegido por los actores locales, entonces no hay democracia y por lo tanto no hay desarrollo.

No creemos en el individualismo ni en lucro como motor del desarrollo, pero sí creemos en la cooperación, como lo hicieron nuestros pioneros cuando buscaron caminos alternativos frente a los estragos sociales que produjo la revolución industrial en sus primeros tiempos.

Seguramente no es el único camino, pero es el camino en el que creemos. Los pioneros transformaron sus valores en principios, esto es, en prácticas que les permitieron construir empresas que se ajustaran a esos valores. Lo hicieron en el contexto de la revolución industrial y del desamparo que ella provocó en amplios sectores sociales.

Esa es nuestra responsabilidad en el debate sobre el futuro del trabajo. La construcción de empresas que a partir de los principios cooperativos puedan asumir ese viejo y nuevo desafío: poner la tecnología al servicio del desarrollo humano.

Los viejos y los nuevos problemas del mundo del trabajo

Como bien señala el informe de la CMFT, el impacto de las nuevas tecnologías golpea en un presente atravesado por los viejos problemas irresueltos del mundo del trabajo.

El 61% del trabajo mundial es informal. De los 3300 millones de trabajadores en el mundo, más de 2000 millones trabajan de manera informal.

Poco más de la mitad de los trabajadores son asalariados, y entre ellos hay casi 700 millones de trabajadores informales. El resto del trabajo informal lo aportan los cuentapropistas (el 85% se desempeña en la economía informal) y 360 millones de agricultores familiares informales.

El informe de la CMFT describe sin atenuantes las características de este mundo del trabajo atravesado por la precariedad y la desigualdad: “La escalofriante cifra

de 300 millones de trabajadores que viven en la pobreza extrema (menos de 1,90 USD/día). Millones de hombres, mujeres y niños son víctimas de la esclavitud moderna. Un número excesivamente elevado de personas trabaja demasiadas horas por día (36% trabaja más de 48 horas semanales), y millones de personas siguen muriendo a causa de accidentes laborales (2,78 millones/año). Además, el estrés en el lugar del trabajo ha exacerbado los riesgos para la salud mental. El crecimiento de los salarios no ha seguido el mismo ritmo que el crecimiento de la productividad, y se han reducido la proporción de los ingresos consagrados a los trabajadores. La brecha entre los ricos y todos los demás se está ensanchando. Las mujeres todavía reciben una remuneración un 20% más baja que los hombres. Aun cuando el crecimiento ha reducido la desigualdad entre países, muchas de nuestras sociedades se están volviendo cada vez más desiguales. Millones de trabajadores siguen estando excluidos, privados de derechos fundamentales y no pueden hacer oír su voz”.

Este es el escenario de precariedad donde desembarcan las nuevas tecnologías. Y por eso el informe de la CMFT dice que si no tomamos medidas enérgicas “nos dirigiremos a un mundo en el que se ahondarán las desigualdades e incertidumbres existentes”.

Es justificada la sensación de vulnerabilidad que sufren los trabajadores frente a las nuevas tecnologías. Algunas de las estimaciones compartidas por la CMFT son las siguientes:

- Dos tercios de los puestos de trabajo en los países en desarrollo podrían ser automatizados³.
- De acuerdo al Foro Económico Mundial, la mitad de las empresas espera reducir el empleo a tiempo completo para el 2020 por automatización⁴.
- El 47% de los trabajadores de Estados Unidos corre el riesgo de verse sustituido en sus puestos de trabajo por la automatización⁵.

³ Banco Mundial. 2016. World Development Report 2016: Digital dividends (Washington, DC)

⁴Foro Económico Mundial. 2018. The Future of Jobs Report 2018 (Ginebra).

⁵ Frey, C.B., y Osborne, M. 2015. Technology at work: The future of innovation and employment, Citi Global Perspectives and Solutions (Citi GPS) (Oxford y Nueva York, Universidad de Oxford y Citi Group).

- Entre los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, el 56% de los puestos de trabajo corre el riesgo de automatizarse en los próximos veinte años⁶.
- Entre los países de la OCDE, un 9% de los puestos de trabajo tiene un alto riesgo de automatizarse, mientras que alrededor del 60% del total de los puestos de trabajo tiene al menos un 30% de actividades que pueden ser automatizadas⁷.

Existen además tendencias demográficas que deben ser adecuadamente consideradas a la hora de pensar el futuro del trabajo. Por ejemplo, la creciente población de jóvenes en algunos países, especialmente en África, aumentará el desempleo juvenil y las presiones migratorias, situación que contrasta con el proceso de envejecimiento de otras regiones, especialmente en Europa, que provocará presión sobre los regímenes de seguridad social.

El proceso de proletarización del campesinado, en particular en países como China e India, ha sumado 1500 millones de personas a la población que requiere un salario para vivir. Lo mismo está sucediendo en África. Esto implica que más allá de la amenaza de pérdida de empleo por cambio tecnológico ha habido incremento en la oferta de trabajo⁸.

Este proceso de aumento de la oferta de trabajo de distintos orígenes (prolongación de la vida en los países desarrollados, aumento de la población joven en países emergentes, proletarización del campesinado, incremento de la fuerza de trabajo femenina en el mercado de trabajo remunerado, etc.) se enfrenta con el hecho de que las empresas que lideran los sectores en crecimiento no crean empleo en gran escala, lo que genera un desfase que redundará en población no empleada o empleada en condiciones de subsistencia.

Por otra parte, frente a la declinación del sector manufacturero las esperanzas estaban depositadas en los servicios. Pero aquí los trabajadores quedan atrapados en una doble trampa. En primer lugar, se trata de sectores

⁶ Chang, J-H., y Phu, H. 2016. ASEAN in transformation: The future of jobs at risk of automation. Bureau for Employers Activities Paper No. 9 (Ginebra, OIT).

⁷ OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). 2016. Automation and independent work in a digital economy, Policy Brief on the Future of Work (París).

⁸ Srnicek, N., & Williams, A. (2015). Inventing the future: Postcapitalism and a world without work. Verso Books.

caracterizados por tener salarios bajos y requerir pocas calificaciones y, por otro lado, muchos de estos trabajos (centros de atención telefónica, *data entry*, cajeros de los supermercados) tienen altas probabilidades de ser reemplazados por tecnologías ya existentes de inteligencia artificial⁹.

El signo de estos tiempos es la creciente heterogeneidad de la estructura social, tanto en los países desarrollados como en los dependientes.

Frente a las injusticias sociales de la Revolución Industrial existieron distintas respuestas. El socialismo revolucionario pronosticó que la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción generaría condiciones para que la clase social de los trabajadores tomara el control del modo de producción. Desde el sindicalismo se propuso organizar a los trabajadores para negociar en forma colectiva una mejor distribución de los beneficios de la producción en masa. Desde las cooperativas se propuso la organización de empresas de los consumidores para compensar el proceso de concentración de la producción (cooperativas de consumo) y, alternativa o complementariamente, la organización de empresas autogestionadas por los trabajadores (cooperativas de trabajo asociado).

Cualquiera sea el camino que se pensara, siempre el interlocutor era el trabajador asalariado y su relación conflictiva con la organización capitalista de la industria manufacturera que lideraba el desarrollo en ese proceso histórico.

Hace ya mucho tiempo hemos perdido esa homogeneidad, aún en los países de mayor desarrollo capitalista. Algunos autores hablan del “precariado” como un nuevo sujeto social que desplaza al asalariado. Un nuevo sector integrado por personas con alta inestabilidad laboral, inseguridad respecto del futuro y que han perdido el control de su tiempo. Personas desprovistas de protección social y de un sindicato que las defienda.

Este nuevo sector, a su vez, dista mucho de ser homogéneo. Incluye a profesionales altamente calificados que no se desempeñan en un puesto fijo pero aun así tienen un elevado nivel de ingresos e incluso valoran una organización del trabajo que les permite mayor libertad y control sobre su desarrollo

⁹Ibid.

profesional. Junto a ellos forman también parte del precariado ex obreros industriales, jefas de hogar, inmigrantes, personas desempleadas que pasaron los 50 años, es decir los expulsados de los viejos paradigmas, y que hoy deben aceptar trabajos sin protección social. A estos también se suman jóvenes formados que no logran insertarse en el mundo profesional y deben aceptar trabajos de menor clasificación.

Esta enorme diversidad de situaciones nos pone a los cooperativistas frente a un gran desafío. El debate sobre el futuro del trabajo es también el debate sobre el futuro del modelo empresario de las cooperativas. O, más precisamente, sobre el futuro de los modelos de empresarios que con su enorme diversidad hemos sabido construir los cooperativistas en todo el mundo, siempre apelando a nuestros valores y actualizando nuestros principios.

Trabajo asociado: un laboratorio de nuevos modelos de organización del trabajo

Las cooperativas representan 280 millones de puestos de trabajo en el mundo. Algunos números a modo de referencia: el B20 (el grupo de empresas vinculadas a los países del G20) dice representar 35 millones de empleos; todo el empleo asalariado en Estados Unidos es de 148 millones.

La magnitud de los puestos de trabajo directamente vinculados a las cooperativas es suficientemente importante como para ser tenido en cuenta en cualquier debate sobre el futuro del trabajo.

Sin embargo, lo más importante no es la magnitud sino la diversidad de modalidades de organización del trabajo que el movimiento cooperativo global representa, y esto es clave para el debate actual, cuando todos nos estamos preguntando sobre nuevos caminos para organizar el trabajo.

Dentro de esos 280 millones de puestos de trabajo tenemos trabajadores asociados, trabajadores independientes pero que se asocian a la cooperativa para viabilizar su tarea (agricultores, transportistas, profesionales, artesanos) y trabajadores asalariados. Pero incluso estos últimos tienen un cariz distinto del trabajador contratado por una empresa lucrativa.

El trabajador asalariado de una cooperativa lo es de una empresa que está al servicio de sus asociados, donde habitualmente está incluido el trabajador y su comunidad. No es de igual naturaleza la relación de un trabajador y la patronal que busca maximizar sus ganancias, que su relación con una organización de carácter social que tiene como objetivo el desarrollo de su comunidad.

Sin embargo, en esta oportunidad, quisiéramos focalizarnos en la experiencia cooperativa del trabajo no asalariado, que seguramente es la más inspiradora y potente a la hora de innovar en el ámbito de la organización del trabajo.

CICOPA, la organización global del cooperativismo de trabajo, estima que hay 374 mil cooperativas de “industria y servicios” en el mundo, que integran a 11,5 millones de trabajadores asociados, 2,4 millones de empleados (algunas legislaciones permiten que las cooperativas de trabajo puedan contratar también trabajadores en forma asalariada) y 6 millones de trabajadores independientes. Esta última categoría incluye a las cooperativas donde los asociados son transportistas independientes (taxistas, camioneros), profesionales, artesanos y cuentapropistas en general.

En suma, se trata de casi 20 millones de trabajadores que han adoptado estrategias asociativas alternativas para generarse en forma autogestiva un puesto de trabajo e ingresos para su familia. Es un enorme laboratorio de experiencias para todos aquellos interesados en caminos alternativos para la creación de trabajo decente frente a la crisis de la relación asalariada, y frente al enorme problema de la precarización laboral, que, como ya hemos dicho, es la característica prevaleciente del trabajo en el mundo.

En dicho universo tenemos desde pequeñas cooperativas (el promedio global de trabajadores asociados a cooperativas de trabajo es de treinta) hasta enormes grupos cooperativos como la Corporación Mondragón en el país vasco, integrado por 266 entidades, que representa a más de 67 mil trabajadores solamente en España.

Dentro de este laboratorio diariamente surgen nuevas propuestas para la organización del trabajo. Por ejemplo, las “cooperativas de actividades y empleo” francesas (CAE) y el modelo Smart en Bélgica. Son similares a las cooperativas de trabajadores independientes, en el sentido de que cada miembro tiene su

propia actividad de producción de bienes y servicios, pero, en forma similar a las cooperativas de trabajo asociado, los miembros son formalmente empleados de la cooperativa y disfrutan de la protección social del empleado. La cooperativa factura los bienes producidos por los asociados y les paga un salario, asociado al ingreso anual esperado que el miembro obtiene a través de sus propias actividades.

Estos son ejemplos de cooperativas que funcionan como cooperativas de emprendedores independientes, que no están focalizadas en organizar el trabajo de sus miembros, sino en proveer los servicios que requieren estos para organizar su trabajo.

Son un fenómeno muy importante, por ejemplo, en Finlandia. Este es uno de los países más cooperativistas del mundo, con una importante tradición de cooperativismo de consumo, agropecuario y de infraestructura. Desde la década de 1990 registra una explosión de nuevas cooperativas: entre 1995 y 1997 el número de cooperativas se duplicó, mientras que el resto de los tipos empresarios declinaba¹⁰. La gran explicación de este fenómeno fueron las cooperativas de trabajadores independientes o de emprendedores. Un modelo cooperativo que busca dar respuesta a las necesidades de los nuevos trabajadores, que procuran flexibilidad, recuperar la soberanía sobre su tiempo, pero al mismo tiempo apuestan a la construcción de relaciones de reciprocidad entre sus pares y a la implementación de mecanismos que les den previsibilidad a sus ingresos y mejoren su protección social. Modelo, desde ya, que no es ajeno a marcos regulatorios que reconocen el carácter de trabajadores de los asociados a las cooperativas que son, por ejemplo, beneficiarios de subsidios al desempleo.

El caso de las llamadas cooperativas sociales es una de las principales innovaciones a las que hemos asistido en las últimas décadas. Entre cooperativas sociales reconocidas como tales y otras de funcionamiento

¹⁰Puusa Anu and Hokkila Kirsi "Cooperatives of independent workers in Finland – A unique form for self-employment, en Cooperative and the world of work", coeditado por la OIT, el Comité de Investigación Cooperativa de la ACI y CICOPA.

equivalente, CICOPA ha identificado aproximadamente 58.000 cooperativas en el mundo, que generan casi tres millones de puestos de trabajo.

Se trata de cooperativas orientadas a servicios sociales para personas vulnerables o que generan trabajo para personas con alguna dificultad en especial. Entre las innovaciones que presentan estas cooperativas se destaca su habitual condición de cooperativa multipartita o “multi-stakeholder”: sus asociados son trabajadores pero también voluntarios y usuarios. Son modelos de sumo interés, por ejemplo, para las nuevas demandas de los servicios de cuidados y atención de las personas.

El espíritu innovador del trabajo autogestionado fue uno de los más significativos desde que comenzamos a pensar alternativas frente a las situaciones de explotación que mostraba el primer capitalismo industrial. Estamos convencidos de que las innovaciones que hoy estamos percibiendo en el mundo del cooperativismo de trabajo pueden ser sumamente inspiradoras para la construcción de modelos empresarios capaces de poner a las nuevas tecnologías al servicio de la persona y así dar respuestas a los desafíos del futuro del trabajo.

OIT: diálogo tripartito + uno

La OIT acaba de cumplir 100 años. Su constitución, aprobada en 1919, estableció que tendría relaciones con organizaciones internacionales de empleadores, de trabajadores, **de agricultores y de cooperativistas**. Es decir, desde sus inicios el universo de preocupaciones de la OIT no se limitó a las relaciones asalariadas. Por ello hizo explícita en su carta magna la necesidad de construir mecanismos de consulta con las organizaciones internacionales de agricultores, donde priman las relaciones de trabajo autogestivas y familiares, y con las organizaciones cooperativistas. Desde el momento mismo de su constitución, la OIT reconoció el carácter específico de las empresas cooperativas como un sector con atributos propios para formar parte del diálogo social vinculado al trabajo humano.

Por ello siempre ha sido un organismo jerarquizado por el movimiento cooperativo para presentar sus iniciativas en el marco del sistema multilateral. Hoy vuelve a ser un espacio irremplazable para que las cooperativas hagan llegar sus preocupaciones y propuestas frente al futuro del trabajo.

En este vínculo tan fuerte seguramente habrá tendido influencia Albert Thomas, primer director de la OIT, una persona de amplia trayectoria en el cooperativismo francés y miembro activo de la Junta de la ACI. Si bien era respetuoso del carácter tripartito del organismo que dirigía (gobierno, empleadores y trabajadores), sabía que en su estructura faltaban gran parte de los actores económicos y sociales, por lo que intentó, sin éxito, transformar en cuatripartita la estructura de la OIT. Lo que sí logró fue introducir dentro de este organismo, en 1921, un Servicio Cooperativo que se encargaría del “estudio de diferentes aspectos del cooperativismo relacionados con el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores”, antecedente de la hoy existente Unidad de Cooperativas.

Durante 98 de sus 100 años de vida, la OIT ha contado con un programa vinculado al cooperativismo y continúa siendo el único organismo especializado de las Naciones Unidas con un mandato específico sobre cooperativas.

Georges Fauquet, primer jefe del Servicio Cooperativo, fue uno de los principales pensadores del movimiento cooperativo. Su obra *El Sector Cooperativo*, de 1935, continúa siendo una referencia a la hora de pensar la integración de todos los modelos del cooperativismo y su aporte al desarrollo económico. La ACI, en su XIX Congreso (París, 1954), lo galardonó por sus eminentes cualidades intelectuales y personales y por sus invaluable contribuciones al pensamiento cooperativo.

Desde aquellos inicios la tarea de la OIT a favor del cooperativismo ha sido muy significativa. Durante el período de posguerra, en particular a partir de 1949, el programa de cooperativas pasó a ser uno de los más importantes de la OIT. En la década de 1960 este organismo fue uno de los principales impulsores para que la promoción del cooperativismo fuese uno de los pilares del desarrollo económico.

Un ejemplo en este sentido fue la Recomendación sobre Cooperativas 127, aprobada en 1966¹¹. Allí se proponía la promoción de las cooperativas como herramienta para superar el subdesarrollo, por lo que se propiciaba que estas estuviesen incorporadas a los planes económicos nacionales. Para los países en vías de desarrollo, el establecimiento y la expansión de las cooperativas debía ser considerado como uno de los factores importantes del desarrollo económico, social y cultural, así como de la promoción humana.

Muchos eran los argumentos que la OIT daba para esto, pero uno de ellos nos parece de especial importancia: las cooperativas “contribuyen a la economía con un elemento más amplio de control democrático de la actividad económica y de distribución equitativa de excedentes”¹².

Este es un punto que entendemos hoy vuelve al centro de la escena: la desigualdad que está provocando la globalización hegemónica por el capital financiero exige como respuesta modelos empresarios que vuelvan a poner la economía en manos de la gente, a través de un control más democrático de la actividad económica, y que esto sea la base para una distribución más equitativa de los frutos del trabajo humano.

En la década de 1990 comenzó a ser debatida la necesidad de revisar la Recomendación 127 para dar cuenta de los cambios ocurridos en el mundo y en la experiencia cooperativa durante las décadas de su vigencia. Fruto de este trabajo surgió la Recomendación 193/2002, actualmente en vigencia. Importa destacar que esta nueva recomendación fue producto de un genuino y comprometido trabajo tripartito + uno, del que participaron los gobiernos, las organizaciones empresarias y las sindicales que conforman la estructura de gobierno de la OIT, más el movimiento cooperativo representado por la Alianza Cooperativa Internacional y otros actores del cooperativismo mundial. La seriedad de este trabajo y el consenso logrado permitió que la misma fuese aprobada, el 22 de junio de 2002, en la 90ma. Conferencia Internacional del Trabajo, por 436 votos a favor y sólo tres abstenciones.

¹¹https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:14780378713338::NO::P12100_SHOW_TEXT:Y

¹²Recomendación 123, Título II. Objetivos de una Política sobre Cooperativas

Es enorme la cantidad de antecedentes de trabajo conjunto entre la OIT y la ACI, desde su misma fundación hace ya 100 años. Todos ellos señalan a la OIT como un ámbito sumamente adecuado para garantizar un espacio de diálogo social en donde los representantes de las distintas formas de organización del trabajo puedan ser escuchados y contribuir con sus aportes a los enormes desafíos que plantea el trabajo del futuro.

El ejercicio realizado para la redacción de la Recomendación 193, que nos ha facilitado el trabajo de incidencia sobre los gobiernos de todo el mundo, es un ejemplo sobre la potencialidad de este diálogo tripartito + uno. A este mismo diálogo apostamos cuando decidimos desde la Alianza Cooperativa Internacional sumarnos con entusiasmo al debate sobre el futuro del trabajo al que nos convoca la OIT.

Por ello, el 24 de junio de 2019, en el marco de las actividades conmemorativas de Centenario de la OIT, la ACI organizó en Ginebra, junto con este organismo, la Jornada sobre Cooperativas y el Futuro del Trabajo.

En dicha jornada presentamos las propuestas del cooperativismo respecto de los tres ejes que se nos proponían desde la CMFT para construir un “programa centrado en las personas”: incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible, aumentar la inversión en las instituciones del trabajo y aumentar la inversión en las capacidades de las personas.

En las líneas que siguen presentaremos y ampliaremos las propuestas de la ACI frente a cada uno de estos ejes.

Cambiar la gobernanza empresarial es el camino hacia el trabajo decente sostenible

Uno de los ejes que propone la OIT en su programa centrado en las personas es incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible. En este punto la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo (CMFT) afirmó algo que, en nuestra visión, es el núcleo de la cuestión: “Es preciso explorar medidas innovadoras que permitan exigir a las empresas que respondan por el impacto –positivo o negativo– de sus actividades en el medioambiente y en las comunidades en las

que operan. No obstante, las condiciones financieras del mercado ejercen una fuerte presión sobre las empresas para que cumplan con los objetivos de financiación a corto plazo y con las expectativas de los accionistas. Con incentivos orientados en gran medida hacia la obtención de beneficios a corto plazo, a las empresas les es difícil comprometerse con una planificación y unas estrategias de inversión a largo plazo que podrían resultar en última instancia más propicias para su competitividad, crecimiento y cumplimiento de sus objetivos, así como para el ajuste de sus actividades al programa centrado en las personas”.

Ese es el núcleo del problema: la contradicción existente entre las necesidades de inversión que requiere la creación de trabajo decente y la defensa del ambiente, y la necesidad de maximizar el beneficio de corto plazo que tiene el modelo empresarial hegemónico.

El problema es de gobernanza. Se trata de discutir quiénes gobiernan las empresas y para qué. La respuesta cooperativa a este problema ya tiene 175 años: organizar empresas democráticamente controladas por los usuarios, por los trabajadores, por los productores, por la comunidad.

Para el cambio en la gobernanza y la conducta empresarial, la CMFT propone “ampliar la representación de las partes interesadas, aumentando la rendición de cuentas de las empresas ante los intereses sociales y comunitarios. Esto puede suponer, entre otras medidas, que haya que instituir consejos consultivos de las partes interesadas o establecer representación de estas en órganos de reglamentación financiera”.

Acordamos con esto, pero no podemos olvidar que hay una propuesta más radical que la conformación de consejos consultivos de las partes interesadas: **la propuesta cooperativa es que la gestión esté en manos de las partes interesadas.**

Las cooperativas son la democracia hecha empresa. Si lo que estamos debatiendo es cómo lograr que las conductas empresarias respondan a las necesidades y deseos de la comunidad, nada mejor que incentivar modelos empresarios que faciliten la participación y el control democrático por parte de la sociedad civil autónoma.

Esto no es más que recordar el reconocimiento histórico que ha hecho la OIT al aporte de las cooperativas desde su misma constitución, como ya hemos argumentado. Es por ello que abogamos para que, en el marco del enfoque centrado en las personas y de los desafíos del futuro del trabajo, **la OIT recomiende la promoción de las cooperativas como un modelo empresario que, por su naturaleza democrática y participativa, facilita la adopción de conductas empresarias convergentes con el objetivo de creación de trabajo decente y sostenible.**

Oportunidades cooperativas para el trabajo decente: cuidados, ambiente y conservación de empresas en el territorio

Esta promoción debe además estar especialmente orientada a los sectores económicos que pueden explicar el mayor volumen de creación del trabajo decente. La CMFT recomendó “encarecidamente que se invierta en esferas de la economía que revisten una importancia estratégica para satisfacer necesidades mundiales ineludibles y aprovechar oportunidades indispensables de trabajo decente y sostenible”. Y hace mención a tres sectores específicos: economía de cuidados, economía verde y economía rural.

En todos estos sectores el cooperativismo cuenta con experiencias y propuestas que deben ser adecuadamente valoradas en una estrategia global.

La CMFT describe con precisión las oportunidades y los desafíos en el campo de la economía de los cuidados. Luego de afirmar que podría generar más de 475 millones de empleos en todo el mundo para 2030, constituyéndose así en una enorme posibilidad para la creación de trabajo decente a nivel planetario, señala que la “inversión en cuidados responde a una necesidad social acuciante de afrontar el rápido envejecimiento de la población en muchos países y abre el camino para avanzar hacia la igualdad de género. La transformación de la economía de los cuidados requiere inversiones públicas en servicios de cuidados de calidad, políticas de trabajo decente para los cuidadores, apoyo a los cuidadores no remunerados que desean volver al empleo remunerado y una revalorización, además de la formalización del trabajo de cuidados remunerado”.

¿Qué pueden aportar las cooperativas para aprovechar la oportunidad de expansión del trabajo de cuidados creando trabajo decente y garantizando un servicio de calidad?

La respuesta a este interrogante se encuentra en un importante trabajo que realizó la propia OIT, publicado en el 2018¹³, que buscaba precisamente dar respuestas frente a una inminente crisis mundial de los cuidados de las personas originada por la falta de políticas apropiadas frente al envejecimiento poblacional, y la precariedad laboral que caracteriza a esta actividad, incluyendo el trabajo no reconocido ni remunerado de las mujeres, en lo que en nuestra opinión es la principal fuente de inequidad de género.

Allí se dice que, en el contexto de una ausencia casi completa de opciones públicas o privadas viables, las cooperativas se están convirtiendo en un tipo innovador de proveedores de servicios de cuidados. En ese trabajo, luego de repasar las experiencias en países de todos los continentes, y de recordarnos la Recomendación 193/2002, que estipula que “los Estados deberían promover las cooperativas y proporcionar un marco de políticas de apoyo coherente con su naturaleza y función”, termina señalando que “las cooperativas pueden mejorar los ingresos de los trabajadores, tener menores tasas de rotación de personal, regular y formalizar a los cuidadores informales que atienden en los hogares y proporcionar profesionalización y capacitación a los trabajadores del cuidado”.

Una de las experiencias que rescata la OIT es el Service Workers Centre Cooperative Society Limited (SWCC), de Trinidad y Tobago, cooperativa creada por el propio sindicato de trabajadores domésticos para solucionar los problemas de precariedad laboral. Esta es una experiencia reciente, constituida en 2014, que se suma a las 40 experiencias similares que ya había mapeado la OIT en un trabajo de 2013.¹⁴

Algunas otras, particularmente significativas, son las siguientes:

- Foster Care Cooperative, del Reino Unido, fundada en 1999, está especializada en la atención de niños, incluyendo familias en crisis.

¹³ “Care work and care jobs for the future of decent work”, OIT, 2018

¹⁴ “Formalizing domestic work”, OIT, 2016

- Sungmisan Village, en la República de Corea, es una cooperativa a través de la cual la comunidad autogestiona un servicio de guarderías y programas para niños luego del horario escolar, donde se incluye la formación de los niños en los principios y valores cooperativos.
- Owl Maclure Cooperative Centre, de Canadá, brinda servicios de cuidados y de capacitación para una futura inserción laboral a niños con distintas discapacidades, al tiempo que garantiza óptimas condiciones de trabajo para las personas a cargo de los servicios.
- Tubusezere Twihangire Imiromo Cooperative, de Ruanda, fue constituida en 2012 por ex trabajadoras sexuales y está orientada a servicios de salud, prevención de enfermedades venéreas y HIV. Realizan también acompañamiento para las personas con HIV.
- Cooperativa Caminos, en Uruguay, es la mayor cooperativa de asistencia auxiliar y terapéutica en ese país. Brinda asistencia personal en el hogar, clínicas y hospitales, y cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, que incluye enfermeras con licencia, médicos y psicólogos.
- Cooperative Home Care Associates (CHCA), fundada en 1985, es una de las experiencias más antiguas y el mayor proveedor de servicios de cuidado en Estados Unidos.
- Cooperativa de Trabajo de Cuidadores Domiciliarios Mar del Plata, Argentina, fue conformada en 2012 y brinda el servicio de atención domiciliaria a más 100 familias con adultos mayores. Se ha constituido en un modelo de referencia a nivel nacional, estimulando el trabajo calificado y sostenible, y acompañando la conformación de cooperativas similares.

Capítulo aparte en esta breve revisión de experiencias lo constituyen las cooperativas sociales en Italia. Lo interesante de estas cooperativas es que precisamente surgen como política pública cuando se llega a la conclusión de que las necesidades de cuidado no eran adecuadamente cubiertas por los servicios públicos ni por empresas con fines de lucro. La respuesta hubo que buscarla en propuestas que apostaran por los vínculos solidarios de carácter local, procurando la construcción de redes de trabajo donde confluyeran las necesidades y las opiniones de los distintos actores de la comunidad: las

personas que requieren cuidados, los trabajadores, los voluntarios, los gobiernos.

Es fundamental que la respuesta que demos a la necesidad de cuidado responda en forma equilibrada a tres derechos sociales: el derecho a ser cuidado, el derecho a condiciones dignas de trabajo y el derecho a no ser discriminados por cuestiones de género. Dar respuesta a todas estas dimensiones sólo puede lograrse con el compromiso, la participación y la opinión de todos los actores. De allí la enorme potencialidad de las cooperativas de trabajo, de usuarios de los servicios de cuidados, o de membresía mixta, como suelen serlo en la experiencia italiana, para construir respuestas innovadoras y centradas en las personas.

La forma en que cuidamos a quienes lo necesitan nos define como sociedad. ¿Dejaremos que el cuidado de nuestros ancianos, niños y enfermos sea un negocio? ¿Delegaremos la responsabilidad en los servicios públicos? ¿O vamos a elegir garantizar calidad de servicio, trabajo decente y equidad de género a través del compromiso solidario de nuestra comunidad? Seguramente no hay una sola respuesta a estos interrogantes. Pero son cientos de miles los hombres y mujeres en todo el mundo que están confiando en la ayuda mutua, la democracia y el compromiso con la comunidad como las mejores herramientas para construir una sociedad en la que estemos orgullosos de vivir. Una sociedad que cuida a los más débiles desde la solidaridad.

Junto con el cuidado de nuestros ancianos, niños y enfermos, el otro gran espacio para la creación de trabajo decente es el cuidado del ambiente. Ya hemos señalado en oportunidades anteriores la importancia de contar, desde el movimiento cooperativo, con una sólida estrategia para la defensa del planeta: no detendremos el cambio climático si no construimos formas empresarias donde las personas no estén subordinadas a la maximización de los beneficios.

Si apostamos por el modelo cooperativo, la defensa del planeta también es una gran oportunidad para generar trabajo decente.

Las cooperativas son actores cada vez más relevantes en el ámbito de la economía verde. No solo por su vínculo con actividades de recolección y gestión de desechos, sino también a través de cooperativas agrícolas que resultan

imprescindibles para favorecer la diversificación de los cultivos frente a los estragos ambientales que provoca el monocultivo, o por su papel en la gestión de las cuencas hídricas, o mediante las muy innovadoras cooperativas de energías renovables.

El trabajo *La cooperación en un mundo del Trabajo en transformación: hacia un futuro cooperativo*, publicado por la OIT en 2017¹⁵, dedica todo un capítulo a las respuestas cooperativas frente a las problemáticas ambientales. Por ejemplo, en el ámbito de las energías renovables gozan de una serie de ventajas, como el control local sobre la producción y el consumo de energía o la capacidad de crear empleos en el plano local. Además, pueden jugar un papel clave para conseguir energías limpias y modernas para los 1.300 millones de personas de países en desarrollo que carecen de acceso al suministro eléctrico¹⁶.

A estas propuestas cooperativas para la organización de productores y usuarios en el cuidado de nuestro ambiente, deben sumarse las ventajas de las cooperativas de trabajo asociado, debido a su forma de organización laboral: suponen una alternativa a la hora de emprender una actividad en el sector de la economía verde. Su estructura organizativa y su orientación al territorio hacen que su actividad se fundamente en la utilización de recursos endógenos de la zona, lo que, junto a su naturaleza económico-social y la apuesta por el compromiso social, las convierten en la fórmula apropiada para el desarrollo de actividades vinculadas con el impulso de los empleos verdes. La multifuncionalidad de las cooperativas es otro valor añadido para su consolidación en el ámbito del empleo verde puesto que las cooperativas pueden ofrecer diversos servicios a la vez¹⁷.

Junto con la economía de cuidado y la economía verde, un tercer eje donde las cooperativas de trabajo asociado pueden jugar un papel clave para el sostenimiento y creación de trabajo decente es la recuperación de empresas o la compra de empresas por parte de los empleados.

¹⁵https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_554765.pdf

¹⁶OIT. 2013a. Providing clean energy and energy access through cooperatives. (Ginebra).

¹⁷ Informe sobre la economía verde y el cooperativismo en Andalucía. Fallacara, Malena Sofía. (2002). Trabajo y autogestión: aportes para pensar modos alternativos de producción, consumo y comercialización. Revista del CCC, 14/15.

Por ejemplo, en Gran Bretaña el 95% de las empresas tienen menos de 10 empleados y representan el 30 % del empleo total. Menos del 1% tienen más de veinticinco empleados. En este vasto mundo de micro y pequeñas empresas, el tema de la sucesión hereditaria es un tema central. Según la Federation of Small Businesses (FSB), en el 2014 más de 160 mil empresas estarían ocupándose del tema de la sucesión al año siguiente.

Es clave para la economía reducir los costos de esta transición y, fundamentalmente, evitar que desencadene una crisis y ponga en riesgo la continuidad de la empresa, los puestos de trabajo e incluso provoque pérdidas a los propietarios y sus herederos. Por eso, Co-operatives UK promueve que los propietarios evalúen las ventajas de transferir el negocio a quienes más conocen y necesitan la empresa, sus propios empleados, bajo la forma cooperativa, u otros modelos empresarios en los que los trabajadores adquieran el control. Esta recomendación está acompañada por desgravaciones impositivas, tanto para el propietario (reducción del Capital Gains Tax) como para los trabajadores en los casos donde tengan el control de la mayoría accionaria (bono de exención del Income Tax)¹⁸.

En un reciente estudio editado por la OIT y la ACI pueden consultarse iniciativas similares en Italia y Finlandia¹⁹.

Todos aquellos que pensamos el desarrollo como un desafío de cada comunidad en su territorio, vemos con enorme preocupación los procesos de deslocalización y mortalidad empresarial, que provocan desempleo y degradación de los tejidos sociales locales que sostienen a nuestras familias.

Por ello, junto con los ejes del cuidado, la economía verde y la economía rural, debemos sumar la preocupación por la defensa de los puestos de trabajo de cada una de las pequeñas y medianas empresas enraizadas en nuestros territorios. Y este es un camino para el que el modelo cooperativo puede ser muy

¹⁸ Las oportunidades y recomendaciones de UK Cooperative sobre la compra de empresas por parte de sus trabajadores cooperativizados puede consultarse en <https://www.uk.coop/the-hive/buyouts-and-conversions/employee-buyoutsLa>

¹⁹“Cooperatives and the World of Work” Edited by Bruno Roelants, International Co-operative Alliance, Hyungsik Eum, CICOPA (International Organisation of Industrial and Service Cooperatives), Simel Esim, International Labour Office, Sonja Novkovic, International Co-operative Alliance Research Committee and Waltteri Katajamäki, International Labour Office.

poderoso. Nadie más interesado en defender los puestos de trabajo que los propios trabajadores y la comunidad. Los cooperativistas tenemos experiencia en construir empresas en manos de los trabajadores y la comunidad.

La propuesta entonces es que, desde el diálogo social propuesto por la OIT para una economía centrada en las personas, se incluya la cooperativización de las empresas en riesgo de desaparecer, como forma de defender el trabajo decente enraizado en cada una de nuestras comunidades. Esto incluye tanto los procesos de recuperación de empresas en crisis, o de compra de las empresas por parte de sus trabajadores en el marco de las sucesiones, como la puesta en valor de las cooperativas para crear y reforzar *clusters* de pequeñas y medianas empresas.

Estas son propuestas que no pueden ser impulsadas sólo por el movimiento cooperativo. Requerimos de la confluencia de esfuerzos con cámaras empresarias y organizaciones sindicales, tal como propone la Recomendación 193 de la OIT.

Orientar el financiamiento hacia el trabajo decente y sostenible

La OIT nos propone “incrementar la inversión en trabajo decente y sostenible”. Pero si hablamos de inversión la primera cuestión que debemos abordar es el financiamiento.

En el marco de la extrema concentración del ingreso y de la riqueza que nos muestra la economía global, los gobiernos deben facilitar y priorizar el financiamiento de aquellos proyectos que por su gobernanza den las mayores garantías de trabajo decente y sostenible. Volvemos aquí al punto que subrayamos al iniciar el análisis de este eje: la contradicción existente entre las necesidades de inversión que requiere la creación de trabajo decente y la defensa del ambiente, y la necesidad de maximizar el beneficio de corto plazo que tiene el modelo empresario hegemónico.

O, en los términos en que lo expresa la CMFT, si los incentivos están orientados a la obtención de beneficios de corto plazo resulta difícil que las empresas ajusten sus actividades al programa centrado en las personas.

En nuestra opinión, todos los fondos públicos dirigidos al financiamiento de proyectos de cuidados, de ecologización de la economía, de desarrollo rural, de servicios públicos sostenibles, deben estar orientados hacia proyectos que por su gobernanza garanticen este ajuste con el programa centrado a las personas.

Coincidimos con la propuesta de establecer incentivos para el éxito de las empresas a largo plazo. Pero el primer incentivo debe ser facilitar el financiamiento de los proyectos de empresas cuya gobernanza sea convergente con un programa centrado en las personas. Eso requiere regulaciones del sistema financiero que exijan que el desarrollo sostenible sea priorizado por las entidades financieras.

Si existe contradicción entre los objetivos del programa centrado en las personas y el interés de maximización de corto plazo, esta llega al paroxismo en el caso del capital financiero concentrado que hoy hegemoniza la economía global.

No alcanza sólo con cambiar los incentivos, se requieren regulaciones que impidan decisiones que afectan la sostenibilidad de la economía y que orienten el financiamiento hacia aquellos proyectos que garanticen trabajo decente y sostenible.

Las cooperativas, como todas las entidades de la economía social y solidaria, están orientadas al servicio de las personas y no a la maximización del beneficio de corto plazo. Por lo tanto, no están en condiciones de competir con los rendimientos de corto plazo que el sistema financiero hoy promueve. Son todas empresas constituidas a partir de una necesidad que, luego, para satisfacer dicha necesidad, buscan financiamiento. No se organizan a partir de una oportunidad de inversión, sino a partir de una necesidad.

Por lo tanto, es falso decir que se las promueve porque garantizan el trabajo decente y sostenible si no hay una política muy clara de aplicación de los fondos públicos y de orientación de los fondos del sistema financiero para que doten de recursos a sus proyectos. Esto debe ser parte del diálogo social que nos propone la OIT.

Las cooperativas como institución del trabajo

Cuando la revolución industrial impactó en las estructuras sociales del siglo XIX hubo dos respuestas por parte de los trabajadores para enfrentar las inequidades del nuevo orden: los sindicatos, para mejorar las condiciones de negociación con los propietarios del capital, y las cooperativas, para crear y gestionar empresas donde los propios trabajadores construyeran las condiciones de trabajo.

Los sindicatos hoy son reconocidos como una institución del trabajo. Las cooperativas no.

El documento de la CMFT explicó que el propósito de las instituciones del trabajo es compensar la asimetría inherente a la relación entre el capital y el trabajo y dio como ejemplos “la legislación, los reglamentos, los contratos de trabajo, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los convenios colectivos y los sistemas de administración del trabajo y de inspección laboral”.

En nuestra visión, las cooperativas de trabajo asociado también son una institución del trabajo, en la medida que su propósito es compensar la asimetría inherente a la relación entre el capital y el trabajo, a través de la constitución de empresas gestionadas por los trabajadores, donde el capital tiene un rol solamente instrumental. El estatus del socio-trabajador debe ser reconocido como un estatus de trabajo *sui generis*, que permite compensar la asimetría entre el capital y el trabajo.

No podemos menos que coincidir cuando desde la OIT se afirma que “las transformaciones que se están produciendo en el mundo del trabajo exigen que se fortalezcan y revitalicen las instituciones del trabajo”.

Nosotros agregamos que entre las instituciones que hay que fortalecer y revitalizar están las cooperativas, en particular las cooperativas de trabajo asociado.

Como ya hemos señalado, el trabajo precario no es la excepción sino la situación más habitual. Gran parte de este trabajo precario se da por fuera de las relaciones asalariadas. Esto va a profundizarse en el marco del impacto que están teniendo las nuevas tecnologías en los procesos de trabajo. Frente a ello hay que pensar en nuevas regulaciones –la garantía laboral universal es una

valiosa propuesta de la CMFT en este sentido– y nuevas formas de representación colectiva de los trabajadores, incluyendo la organización colectiva de los trabajadores de la economía informal, como también se propone desde la CMFT.

Sin embargo, ello resulta insuficiente en un marco de retroceso de la relación asalariada. **La organización sindical de los trabajadores asalariados debe complementarse con la organización cooperativa de los trabajadores de la nueva economía no salarial.**

Este reconocimiento que proponemos de las cooperativas de trabajo asociado como una institución del trabajo no es más que una profundización del reconocimiento histórico que ha hecho la OIT al aporte del cooperativismo.

Recientemente, y en forma consecuente con dicha historia, en la Recomendación 204 del 2015 (“sobre la transición de la economía informal a la economía formal”) la OIT afirma que los gobiernos deben velar para que las estrategias o planes nacionales de desarrollo incluyan la promoción de las cooperativas y otras unidades de la economía social y solidaria.

Son muchos los trabajos de investigación que en los últimos años han valorado el aporte cooperativo frente a la precarización y otros desafíos del futuro del trabajo. Por ejemplo, en el marco de la Iniciativa del Centenario relativa al Futuro del Trabajo, desde este organismo se difundió el estudio *La cooperación en un mundo del trabajo en transformación: hacia un futuro cooperativo*, donde analiza de qué modo las cooperativas responden a los cambios tecnológicos, demográficos, económicos y ambientales que se están produciendo en el mundo del trabajo. Allí se muestran no sólo las ventajas de las cooperativas en términos de resiliencia, transparencia y equidad, sino también los aportes concretos que están realizando frente a los principales desafíos que enfrenta la humanidad.

Los dos modelos de organización de los trabajadores para superar las asimetrías de la relación entre el capital y el trabajo, los sindicatos y las cooperativas, lejos de ser competitivos deben ser complementarios.

Como el documento *Hacia un Futuro Cooperativo* de la OIT destaca: “Históricamente, los sindicatos han actuado en la creación de nuevas

cooperativas, fortaleciendo las ya existentes y promoviendo servicios para sus socios mediante estas entidades. En el Norte Global, los sindicatos han respaldado las cooperativas en varios países, entre ellos, Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Japón y Reino Unido. En otros países, en épocas de transformación se han registrado niveles notables de crecimiento de las cooperativas. Últimamente, varios sindicatos han comenzado a redescubrir las empresas cooperativas para sus afiliados, o han ampliado su apoyo a cooperativas de trabajadores de la economía informal. La igualdad en el derecho a voto en las empresas cooperativas, basada en la premisa de *un miembro, un voto*, otorga la necesaria y legítima representatividad para convertirlas en actores del proceso de diálogo social, en especial en entornos rurales y en la economía informal”.

Un ejemplo reciente y notable de cooperación entre sindicatos y cooperativas es el caso del sindicato estadounidense United Steel Workers (USW) y el grupo cooperativo vasco Mondragón, que ha dado por resultado la creación de cooperativas de consumo para trabajadores en esferas tales como la energía y el comercio mayorista de alimentos. Otro ejemplo es la cooperativa Nurses Can, creada con la ayuda de la delegación local del sindicato californiano Service Employees International.

Es muy ilustrativa al respecto una publicación de 2013²⁰ que da cuenta de los resultados de un seminario organizado por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y el Servicio de Cooperativas de la OIT, de donde surgía el creciente interés de los sindicatos por dar apoyo a la creación y mantenimiento de cooperativas de trabajo frente al fenómeno del cierre de empresas rentables o su relocalización.

En dicha publicación se pueden revisar experiencias como la empresa brasileña Forja, que con el respaldo del Sindicato de Metalúrgicos del ABC y de la Central Única de los Trabajadores (CUT) se convirtió en Uniforja. Esta, junto con otras cooperativas de origen similar, terminaron constituyendo Unisol, Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios, que en ese momento estaba integrada por más de 800 empresas y 70.000 trabajadores.

²⁰ Boletín Internacional de Investigación Sindical Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2013

En la misma publicación se revisa el papel del sindicalismo argentino en el proceso de recuperación de empresas, luego de la crisis del año 2001, así como el fuerte compromiso con el modelo cooperativo de la Confederación de Sindicatos Nacionales de Canadá.

Sin embargo, no es siempre sencillo el diálogo entre las instituciones del trabajo vinculadas al trabajo asalariado y el movimiento cooperativo. Muchas veces las cooperativas han sido visualizadas como una competencia frente a las organizaciones sindicales o, en el peor de los casos, como instrumentos de precarización laboral a través de la elusión de las regulaciones laborales.

Este es un debate que ha estado presente en el seno de la OIT y que fue saldado en el diálogo tripartito + uno que dio origen a la Recomendación 193/2002. Muchas veces se olvida que esta recomendación no sólo está dirigida a los gobiernos, sino también al resto de los miembros de esta organización. En particular, recomienda a las organizaciones de trabajadores, entre otros puntos, los siguientes:

- Orientar y prestar asistencia a los trabajadores de las cooperativas para que se afilien a dichas organizaciones.
- Ayudar a sus miembros a crear cooperativas con el objetivo concreto de facilitar el acceso a bienes y servicios básicos.
- Contribuir a la creación de nuevas cooperativas y participar de las mismas, con miras a la creación o al mantenimiento de empleos, incluso en los casos en que se contemple el cierre de empresas.

Es decir, el acuerdo global entre los gobiernos, las organizaciones empresarias, las organizaciones de trabajadores y el movimiento cooperativo, plasmado en la Recomendación 193, es que los socios de las cooperativas deben asociarse a los sindicatos y que estos deben promover la organización de cooperativas.

Este acuerdo global es el que debe verse reflejado en alianzas concretas entre cooperativas y sindicatos, en cada uno de los espacios nacionales y en el ámbito internacional, que posibiliten el fortalecimiento de las cooperativas de trabajo asociado como instituciones del trabajo, esto es, como herramientas para

compensar las asimetrías entre el capital y el trabajo y así garantizar relaciones laborales justas y equilibradas.

Economía de plataforma, precariado y trabajo asociado

Esta alianza de trabajadores sindicalizados y trabajadores cooperativizados no sólo tiene fundamentos históricos, sino que además es una exigencia frente a las limitaciones que han demostrado las instituciones del trabajo para regularizar el trabajo informal a escala global ante el impacto que están teniendo el avance de las formas económicas no salariales y las nuevas tecnologías.

El documento de la CMFT al respecto, expresa:

- Las tecnologías de la información y de la comunicación que permiten que se trabaje en cualquier lugar, en cualquier momento, difuminan la línea entre las horas de trabajo y la vida personal y pueden contribuir a ampliar las horas de trabajo.
- La automatización puede mermar la capacidad de control y autonomía de los trabajadores, así como la riqueza del contenido del trabajo, lo que podría dar lugar a la pérdida de calificaciones y la disminución de la satisfacción de los trabajadores.
- Las plataformas digitales de trabajo proporcionan nuevas fuentes de ingresos a muchos trabajadores en diferentes partes del mundo, pero la dispersión inherente a ese tipo de trabajo en múltiples jurisdicciones internacionales dificulta el control del cumplimiento de las legislaciones laborales aplicables.
- El trabajo a veces está mal remunerado, a menudo por debajo de los salarios mínimos vigentes, y no existen mecanismos oficiales para hacer frente al trato injusto.
- Las nuevas tecnologías generan grandes cantidades de datos relativos a los trabajadores. Esto plantea riesgos de intimidad. Además, los algoritmos utilizados para la asignación de puestos de trabajo pueden reproducir sesgos y prejuicios históricos.

La pregunta es cómo promover que los trabajadores puedan recuperar el control del tiempo, poner la automatización al servicio de la calidad del trabajo,

garantizar que la economía de plataforma no sea sinónimo de precarización y democratizar el acceso a los datos y algoritmos que terminan impactando en las condiciones de trabajo y en su seguridad personal.

Una de las respuestas es que se asuma en forma plena la organización del trabajo. Esto es posible en el modelo cooperativo. Todos aquellos interesados en que las nuevas tecnologías estén al servicio del trabajo decente deberían estar interesados en que existan importantes experiencias de empresas cooperativas que lideren los espacios de la economía no asalariada que hoy está asociada a los nuevos paradigmas tecnológicos, en particular a la llamada economía de plataformas.

La economía de plataforma puede ser el espacio del *precariado* o puede ser la gran oportunidad del trabajo asociado y cooperativo. Resolver esta encrucijada requiere el esfuerzo articulado de gobiernos, organizaciones sindicales y cooperativas.

Los trabajadores pueden “recuperar la soberanía sobre su tiempo”, como propone al OIT a través de plataformas que estén al servicio de la multiplicación de oportunidades, y no de la precarización laboral. Las cooperativas son una herramienta para esto.

Desde la ACI ya estamos trabajando estos temas. Entre otras acciones, estamos impulsando una red global de cooperativas de tecnología, para poder estar en condiciones de promover el modelo cooperativo en el espacio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La economía digital es una gran promesa para el desarrollo de nuestras comunidades. Pero para esto el cooperativismo debe aunar el espíritu solidario, colaborativo y emprendedor que caracterizó a los pioneros que construyeron internet (internet primero fue un enorme esfuerzo de cooperación, luego llegaron los negocios) con los modelos empresarios sustentados en los principios y valores que nos enseñaron con su práctica y compromiso aquellos pioneros ingleses en 1844, cuando se propusieron transformar la revolución industrial, con todas sus inequidades, en potencia al servicio de la dignidad humana.

Todo esto no es mera teoría. Las plataformas cooperativas ya están entre nosotros²¹. En 2015, más de 1000 cooperativistas, emprendedores, sindicalistas, abogados, entidades financieras y académicos de la New School de Nueva York, se reunieron para pensar sobre el tema de las plataformas cooperativas, lo que luego se tradujo en el lanzamiento de un consorcio de cooperativas de plataforma (Platform Cooperative Consortium). Se trata de un *hub* orientado a promover plataformas cooperativas con el objeto de rescatar lo mejor de las dos ideas: el cooperativismo y la economía de plataformas. Hoy constituye una amplia red colaborativa con instituciones de todo el mundo²².

Desde la ACI rápidamente acompañamos este proceso. En noviembre de 2017, en la Asamblea General celebrada en Malasia, aprobamos una resolución que impulsa el potencial de las cooperativas de plataforma.

Ya hemos detectado cerca de 250 iniciativas en todo el mundo que trabajan sobre este concepto, muchas de ellas acompañadas por programas públicos, como es el caso de Star.coop en Estados Unidos, o por organizaciones de integración nacional, como Cooperatives UK, que junto con la cooperativa de trabajo Stir To Actionha, implementó UnFound, el primer programa estructurado de apoyo para cooperativas de plataforma del Reino Unido.

Ejemplos hay muchos. Resonate es una plataforma musical cooperativa, con una membresía múltiple, que funciona con el control democrático de los artistas (45 %), oyentes (35 %) y trabajadores (20 %). A través de su modelo, paga a los artistas hasta 2,5 veces más que otros servicios de *streaming*.

²¹La información y los ejemplos que aquí citamos surgen del valioso informe “¿Democracia digital? Opciones de la Alianza Cooperativa Internacional para avanzar en las cooperativas de plataforma” escrito por Ed Mayo, secretario general de Cooperatives UK y vicepresidente de Cooperatives Europe, a petición de la ACI.

²²Los afiliados de PCC son Center for Civic Media MIT, Oxford Internet Institute, United States Federation of Worker Cooperatives (USFWC), Berkman Klein Center for Internet and Society at Harvard University, The U.S. Solidarity Economy Network, Civic Hall, Sustainable Economies Law Center, Dimmons.net, National Cooperative Business Association, IG Metall, Cooperative University College of Kenya, ICA group, FEBE Coop, P2P Foundation, Smart, Ver.di, Institute for the Study of Employee Ownership and Profit Sharing at the School of Management and Labor Relations at Rutgers University, The National Domestic Workers Alliance (NDWA), Alexander von Humboldt Institute for Internet Society, Commons Transition Coalition, Business Council of Co-operatives and Mutuals (Australia), a las que se suman organizaciones “cooperadoras” que pueden ser consultadas en platform.coop

Stocksy United es una cooperativa que proporciona almacenamiento de fotografía y video a 1000 fotógrafos que son sus propietarios y miembros.

Up & Go es una plataforma que ofrece servicios de limpieza a demanda con condiciones de trabajo decente garantizadas, organizada por cuatro cooperativas de trabajadoras con sede en Nueva York.

Otro ejemplo es Equal Care, una plataforma para servicios de cuidados, también integrada por múltiples partes interesadas, incluyendo a los cuidadores, trabajadores sanitarios y usuarios.

Existen también experiencias en el ámbito del transporte. Union Taxi es una plataforma creada en Denver, Estados Unidos, donde los conductores se organizaron en cooperativas para mejorar sus condiciones de trabajo, incluyendo sus salarios. En este modelo, que ofrece un servicio similar al de Uber, el conductor mantiene la propiedad y el control del negocio. Un caso similar en ese país es el de PDX Yellow Cab, en Portland, donde conductores de taxis de origen somalí formaron su propia empresa.

El hecho de que ya existan ejemplos no nos debe hacer confundir el diagnóstico: el espacio de la economía de plataforma está hegemonizado por el capital financiero concentrado. Es un ámbito de altísima competencia donde las inversiones para instalar plataformas globales han sido multimillonarias. Competir en ese espacio no será posible si no hay una decisión articulada de todos aquellos interesados en plataformas al servicio de la comunidad, centradas en la multiplicación de oportunidades para las personas y no en la precarización del trabajo.

Son muy atinadas algunas propuestas de la CMFT como la de “establecer un sistema de gobernanza internacional de las plataformas digitales del trabajo que exija a esas plataformas (y a sus clientes) que respeten determinados derechos y protecciones mínimas”.

Pero esta estrategia defensiva resulta insuficiente. Es necesario que, en este campo, como en el resto de los campos de la actividad humana, las formas empresarias solidarias y democráticas estén presentes. Esto marcará la diferencia entre una estrategia de minimizar el impacto precarizador de

plataformas controladas por el capital global especulativo y otra que realmente ponga a las nuevas tecnologías al servicio del trabajo decente y sostenible.

La construcción de plataformas cooperativas debe estar incluida en el programa de trabajo de la OIT. Para su éxito es necesario el compromiso de todos los actores del mundo del trabajo, la aprobación de regulaciones que eviten abusos y contar con financiamiento suficiente para viabilizar su competitividad en el marco de la economía global.

Plataformas cooperativas abiertas, democráticas, transparentes, con compromiso de condiciones de trabajo decentes pueden ser empresas testigo que orienten las posibilidades del conjunto de la economía digital. Los trabajadores no pueden estar a ciegas en un mundo sin empresas propias ni las comunidades locales pueden resignarse a que sus saberes sean apropiados por algoritmos controlados por capitales ajenos a sus intereses.

La construcción de plataformas cooperativas es la construcción de plataformas con raíces, de compromiso con los actores locales.

Capacitar para cooperar

Otro de los tres ejes que nos propuso la CMFT para el programa centrado en las personas fue “aumentar la inversión en la capacidad de las personas”. Si la capacitación es siempre una necesidad, lo es mucho más en un contexto de cambio tecnológico como el que la humanidad está transitando.

Con justicia la CMFT propuso el aprendizaje permanente en clave de derecho: “Con el fin de aprovechar las transformaciones en curso para abrir puertas y crear oportunidades para el desarrollo humano es necesario que los trabajadores tengan derecho al aprendizaje permanente”, englobando en este concepto “el aprendizaje formal e informal desde la primera infancia y la educación básica, así como todo el aprendizaje adulto (...) competencias básicas, sociales y cognitivas, al igual que las competencias necesarias para trabajos, ocupaciones o sectores específicos”.

La educación es uno de los principios más importantes del cooperativismo. En efecto, el movimiento cooperativo es producto de los esfuerzos en educación que en forma autogestionaria asumieron hombres y mujeres para transformar la sociedad.

El cooperativismo nació en una sociedad donde la educación, lejos de ser un derecho, era un privilegio. Por ello los pioneros tuvieron que invertir grandes esfuerzos en educación. Desde aquel momento se entendió que es responsabilidad principal de toda cooperativa educar, capacitar e informar a sus miembros y a la comunidad sobre el carácter y las ventajas de la cooperación. Por eso la educación cooperativa es un principio. Quien no se hace cargo de ese principio no está respetando su naturaleza y pone en riesgo la sostenibilidad de su organización.

Pero educación, en la visión y en la práctica del cooperativismo, no es solo la incorporación de conocimiento. Es producir conocimiento en forma participativa. Desde el primer momento la educación estuvo vinculada a la búsqueda de caminos alternativos de organización social. El desarrollo del modelo de cooperación de Rochdale y las prácticas cooperativas que luego se definieron como los principios de Rochdale son el resultado directo de la educación y el aprendizaje.

Desde aquel origen, la historia del movimiento cooperativo ha sido la historia de sus esfuerzos en investigación, estudio, experimentación y educación. La educación ha jugado un papel central en los movimientos de Raiffeisen (Alemania), Antigonish (Canadá) y Mondragón (País Vasco), por señalar sólo algunas experiencias que son líderes en el mundo cooperativo²³. Y todo ello fue realizado a partir de compartir experiencias y de aprender de éxitos y fracasos.

Hoy es necesario aprovechar estos saberes para enriquecer el debate sobre el futuro del trabajo. Los cooperativistas llevamos 175 años innovando en términos de organización social y preguntándonos sobre los mejores caminos para

²³Estos ejemplos, entre tantos otros en el todo el mundo, son los explícitamente citados en las “Notas de orientación para los principios cooperativos” de la Alianza Cooperativa Internacional, cuando trata el quinto principio, “educación, formación e información”.

construir desarrollo con equidad. Esta experiencia puede y debe ser incorporada al debate sobre los modelos más apropiados para el trabajo decente y sostenible.

Por ello proponemos que, en el dialogo social que promueve la OIT, junto con el concepto de aprendizaje permanente como derecho, se incorpore el debate sobre los contenidos de dicho aprendizaje y sobre las metodologías para hacerlo posible.

La CMFT señala que “el aprendizaje permanente no abarca solamente las competencias necesarias para trabajar sino que también comprende el desarrollo de las aptitudes necesarias para participar en una sociedad democrática”. Estamos de acuerdo, pero agregamos: **el aprendizaje permanente debe comprender el desarrollo de las aptitudes necesarias para participar en los modelos democráticos de la economía.**

El aprendizaje debe capacitar para participar en la construcción de modelos empresariales económicos centrados en las personas. Parte de ese esfuerzo es educación cooperativa, que debe ser promovida en todas las dimensiones que hacen al aprendizaje permanente: la educación formal, la investigación universitaria, la capacitación a los jóvenes –en particular acompañando la transición de la educación hacia el mundo del trabajo– y las capacitaciones dirigidas a ocupaciones o sectores específicos.

Capacitar a las personas sin incorporar la dimensión de los modelos empresariales alternativos resultaría contrario al objetivo explícito que nos propone la CMFT de promover cambios en la gobernanza y en las conductas empresariales.

Por otro lado, es necesario incorporar la dimensión participativa a todo el esfuerzo de aprendizaje permanente. El aprendizaje no es sólo individual sino también colectivo. La historia del cooperativismo es la historia de aprendizaje colectivo, de mujeres y hombres que en forma participativa buscaron respuestas a sus necesidades, construyeron el conocimiento para hacerlo, y compartieron sus saberes con el resto de la comunidad. No se puede enseñar cooperación en soledad. Ni se puede aprender cooperación en soledad.

Los dispositivos del aprendizaje permanente deben incorporar la formación de los grupos que pueden potencialmente transitar el camino asociativo de la construcción de economía: grupos de jóvenes, de mujeres, de pueblos originarios, de desocupados, de personas con intereses comunes ya sea por lo cultural o territorial.

Conclusión: ideas cooperativistas para el futuro del trabajo

El 21 de junio de 2019 la Conferencia Internacional del Trabajo, en su CVIII Reunión, aprobó la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo, en la que establece que la OIT deber orientar sus esfuerzos a “apoyar el papel del sector privado como fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos”.

Este reconocimiento al papel específico de las cooperativas y del resto de la economía social y solidaria frente al futuro del trabajo nos pone a los cooperativistas en el compromiso histórico de hacer oír nuestras propuestas para que el trabajo del futuro sea realmente decente y sostenible.

Por ello, en la Jornada sobre Cooperativas y el Futuro del Trabajo organizada en forma conjunta con la OIT, y en el marco del debate promovido por la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo, la Alianza Cooperativa Internacional hizo llegar sus ideas de acuerdo a los tres ejes que aquí hemos revisado y que la Declaración del Centenario hizo propios (Capítulo III, puntos A, B y C): invertir en trabajo decente y sostenible, invertir en las instituciones del trabajo e invertir en las capacidades de las personas.

A lo largo de estas líneas hemos tratado de explicar algunas de estas ideas y propuestas que surgen de la visión y práctica del cooperativismo, un movimiento que integra a 280 millones de trabajadores en el mundo. Un movimiento que

necesita ser escuchado en el debate sobre el futuro del trabajo. Aquí las sintetizamos:

Invertir en trabajo decente y sostenible

- Es condición para aumentar la inversión en trabajo decente facilitar el financiamiento de aquellas empresas cuya gobernanza y conductas empresariales se ajusten al programa centrado en las personas.
- Por ello entendemos que la OIT debería promover que todos los fondos públicos dirigidos al financiamiento de proyectos de cuidados, de ecologización de la economía, de desarrollo rural, de servicios públicos sostenibles, y de todas aquellas áreas sensibles en términos de creación de trabajo decente y sostenible sean orientados hacia empresas que por su gobernanza garanticen su ajuste con el programa centrado a las personas.
- Con el mismo objetivo, la OIT debería promover regulaciones del sistema financiero que orienten el financiamiento hacia proyectos que respondan a los objetivos de desarrollo sostenible, en particular a la creación de trabajo decente.
- Esta política de orientación del financiamiento hacia el trabajo decente sostenible requiere que la OIT acuerde cuáles son los criterios que permiten identificar a las empresas con gobernanza y conductas empresariales que se ajusten al programa centrado en las personas y reconocer explícitamente que las cooperativas son un modelo empresarial que, por su naturaleza democrática y participativa, facilita la adopción de conductas empresariales convergentes con el objetivo de creación de trabajo decente y sostenible.
- El reconocimiento ya realizado en distintos estudios de la OIT a las ventajas de las cooperativas para la creación de trabajo decente en áreas críticas para el futuro del trabajo, como el cuidado, la protección del ambiente, el trabajo rural y la defensa del trabajo a través de la recuperación de empresas en crisis o su compra por parte de sus trabajadores cooperativizados, debe reflejarse en acciones concretas para promover el modelo cooperativo junto con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, incluyendo la

posibilidad de apelar al modelo cooperativo para crear y reforzar *clusters* de micro, pequeñas y medianas empresas.

Invertir en las instituciones del trabajo

- La OIT debería reconocer que las cooperativas de trabajo asociado son una institución del trabajo en la medida en que su propósito es compensar la asimetría inherente a la relación entre el capital y el trabajo a través de la constitución de empresas gestionadas por los trabajadores. Por lo tanto, debería incluirlas explícitamente dentro de su estrategia de fortalecimiento de las instituciones de trabajo para ofrecer protección adecuada a todos los trabajadores en un contexto marcado por formas de trabajo nuevas y emergentes. El estatus del socio-trabajador debe ser reconocido como un estatus de trabajo *sui generis*, que permite compensar la asimetría entre el capital y el trabajo.
- La OIT, en base a los acuerdos plasmados en la recomendación 193/2002, debería promover alianzas entre las organizaciones sindicales y las organizaciones cooperativas, facilitando que los socios de las cooperativas se asocien a los sindicatos, y que estos promuevan la organización de cooperativas.
- Frente a la creciente importancia de la economía de plataformas y a los riesgos de precarización laboral que conlleva, proponemos incluir dentro del programa de trabajo de la OIT la promoción de plataformas de gestión cooperativa, de carácter abierto, democrático y transparente y con un compromiso explícito con las condiciones de trabajo.

Invertir en las capacidades de las personas

- El derecho al aprendizaje permanente que promueve la OIT debería incluir el aprendizaje sobre alternativas de modelos empresariales centrados en las personas, incluyendo la educación cooperativa en todos los ámbitos de educación y formación: formal e informal, básica, media, terciaria y universitaria, asociada a los oficios y los sectores.

- La OIT debería impulsar que distintos dispositivos aprendizaje permanente incorporen la formación de los grupos que puedan potencialmente transitar el camino asociativo de la construcción de economía: grupos de jóvenes, de mujeres, de pueblos originarios, de desocupados, de personas con intereses comunes ya sea por lo cultural o territorial.
- La OIT debería promover que las innovaciones propias del modelo empresario cooperativo en su historia y en su presente, sean sistematizadas, difundidas e incorporadas a los procesos de capacitación que el futuro del trabajo requiere, en el marco de convenios de intercooperación que incluyan a los gobiernos, las organizaciones empresarias y de trabajadores, y las organizaciones del cooperativismo.

El diálogo tripartito + uno permitió en la década de 1990 construir un importante consenso en el marco de la OIT, que se reflejó en la aprobación prácticamente unánime de la Recomendación 193/2002, como una actualización de la Recomendación 127/1966.

Luego del trascendente debate impulsado por la OIT sobre el futuro del trabajo, creemos que ha llegado el momento de retomar el diálogo tripartito + uno que dio origen a la Recomendación 193/2002, para acordar una nueva recomendación que incorpore los nuevos desafíos de la sostenibilidad global y el trabajo decente.

Los enormes cambios tecnológicos que estamos transitando y el debate sobre el futuro del trabajo que la OIT propone son una oportunidad adecuada para volver a promover un acuerdo entre gobiernos, organizaciones empresarias, organizaciones de trabajadores y el movimiento cooperativo. Un acuerdo que revise el aporte que la sociedad global espera del cooperativismo para garantizar el desarrollo sostenible y “revitalizar el contrato social que asegure a los trabajadores una participación justa en el progreso económico, el respeto de sus derechos y la protección de los riesgos a los que se exponen a cambio de su constante contribución a la economía”, en palabras de la CMFT.

Las ideas, las propuestas y la experiencia de los más de 1000 millones de asociados a las cooperativas del mundo son patrimonio de todos los hombres y mujeres que, a lo largo de 175 años, han apostado por la solidaridad y la

democracia como el camino para poner la tecnología al servicio de la dignidad humana.

Los cooperativistas de hoy debemos asumir este compromiso histórico y poner nuestros principios en acción para que la revolución tecnológica contemporánea esté al servicio del desarrollo humano sostenible.

Dr. Ariel Guarco

**Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional y de la
Confederación Cooperativa de la República Argentina**

Septiembre de 2019